

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 28/21

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR Y ORGANIZACIÓN

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

Por Acuerdo de Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Ávila y sus Organismos Autónomos, de 21 de diciembre de 2020, se ha acordado aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, mediante resolución del tenor literal siguiente:

“Visto que la Relación de Puestos supone una manifestación de la potestad de autoorganización de las Administraciones Públicas y son instrumento obligado para las Corporaciones Locales, tal como dispone el art. 90.2 de la LRBRL, pues éstas “formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública.” Similar a los regulado en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril TRRL, que establece en su artículo 126.4, que “Las relaciones de los puestos de trabajo, que tendrán en todo caso el contenido previsto en la legislación básica sobre función pública, se confeccionarán con arreglo a las normas previstas en el art. 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril”,

Considerando lo dispuesto en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: “Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos”.

Considerando que la Relación de Puestos de Trabajo, como instrumento de organización enmarcado en el ejercicio de la potestad autoorganizativa de la Corporación, con el propósito de mejorar la eficacia en la satisfacción de los intereses generales conforme exige el artículo 103.1 de la Constitución (STS 17 febrero 1997); reconociendo también que esta potestad autorganizativa es expresión del principio de autonomía local para la gestión de los intereses propios de la esfera Local. Por tanto, cada entidad local puede y debe valorar las concretas necesidades de su organización administrativa y definir las características de los puestos de trabajo que forman parte de su estructura administrativa en ejercicio de esa potestad de autoorganización.

Considerando que atendiendo a los elementos y las características que definen la Relación de Puestos de Trabajo, hace que sea un instrumento técnico en permanente proceso de revisión o adaptación, en función de las necesidades coyunturales que deban satisfacerse por medio de la gestión óptima de los recursos humanos de la Corporación; es decir, es un instrumento que se caracteriza por ser dinámico y no estático o pético (STS de 5 de febrero de 2014).

Vistas las necesidades de organización de esta Diputación y los informes y propuestas remitidos por los distintos Servicios sobre los efectivos necesarios en su organización para el adecuado funcionamiento de los mismos, SE PROPONE modificar la vigente Relación de Puestos de Trabajo en los términos siguientes, procediendo, asimismo, a la actualización de las retribuciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto Ley 2/2020, de 21 de enero:

Servicio/Unidad: 01. Secretaría General.

Se modifica la denominación del puesto de “Jefe de Negociado de Secretaría” por “Jefe de Negociado Inventario”.

Servicio/Unidad: 02. Recursos Humanos.

Se modifica, advertido error en el apartado de Cuerpo/Escala, la Subescala del puesto de Jefe de Servicio de Recursos Humanos, que figuraba como AG/Técnica Gestión, pasando a configurarse como AG/ Técnica Superior.

Se modifica la denominación del puesto de trabajo de Jefe Sección Recursos Humanos (AG/Técnica Gestión) que pasa a denominarse Jefe Sección Seguridad Social y Nómina (AG/Técnica Gestión), como adaptación de las necesidades organizativas del Servicio.

Se crea una plaza de Administrativo (AG/Administrativa) como consecuencia del elevado volumen de carga de trabajo y la necesidad de disponer de una adecuada gestión de los procesos selectivos pendientes de ejecución y los que a futuro se dispongan.

Se crea una plaza de Auxiliar Administrativo, grupo/subgrupo C2, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, por necesidades organizativas.

Se crea una plaza de Auxiliar Administrativo, personal laboral (C2/AF2) como consecuencia de la plasmación de los procesos de estabilización/consolidación de empleo temporal previstos en la Oferta de Empleo Público de 2019.

Servicio/Unidad: 04. Asistencia y Asesoramiento a Municipios.

Se crea una plaza de Administrativo, grupo/subgrupo C1, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, por necesidades organizativas.

Se crea una plaza de Técnico de Administración General, grupo/subgrupo A1, nivel 24, Escala, Administración General, Subescala Técnica, por necesidades organizativas.

Se crea una plaza de Técnico Superior de Medio Ambiente, grupo/subgrupo A1, nivel 24, Escala de Administración Especial, Subescala, Técnico Superior.

Servicio/Unidad: 08. Construcciones Civiles.

Se crea una plaza de Administrativo, Escala Administración General, Subescala Administrativa, grupo/subgrupo C1, por necesidades organizativas.

Se crean dos plazas de Oficial 1.ª de Servicios Múltiples, especialidad Cerrajería y Carpintería, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales/Personal de Oficios, grupo/subgrupo C2, nivel 14.

Se crean las siguientes plazas como personal laboral (AF3) como consecuencia de la plasmación de los procesos de estabilización/consolidación de empleo temporal previstos en la Oferta de Empleo Público de 2019: una plaza de Oficial 1.ª Carpintero, una plaza de Ayudante Jardiner, una plaza de Operario, una plaza de Operario Especialista Fontanería Calefacción y una plaza de Ayudante Cerrajero.

Servicio/Unidad: 09. Juventud, Cultura y Deporte.

Se modifica, advertidos errores en el apartado de Cuerpo/Escala, la Escala y Subescala de los tres puestos que figura con denominación "Técnico de Gestión" (AG/Técnica Gestión), pasando a configurarse como AE/Técnico Medio (A2), con denominación de Técnico Medio de Cultura.

Se crean tres plazas de Técnico Medio Cultura, personal laboral, (A2, AF1) como consecuencia de la plasmación de los procesos de estabilización/consolidación de empleo temporal previstos en la Oferta de Empleo Público de 2019.

Centro de trabajo: 1. Palacio Provincial / 12. Parque vehículos (Ávila).**Servicio/Unidad: 11. Presidencia.**

Se crea una plaza de Auxiliar Administrativo, personal laboral (C2/AF2) como consecuencia de la plasmación de los procesos de estabilización/consolidación de empleo temporal previstos en la Oferta de Empleo Público de 2019.

Servicio/Unidad: 14. Informática.

Se crea una plaza de Administrador RED, personal laboral (C2/AF1) como consecuencia de la plasmación de los procesos de estabilización/consolidación de empleo temporal previstos en la Oferta de Empleo Público de 2019.

Servicio/Unidad: 15. Tesorería.

Se crea una plaza de Auxiliar Administrativo, personal laboral (C2/AF2) como consecuencia de la plasmación de los procesos de estabilización/consolidación de empleo temporal previstos en la Oferta de Empleo Público de 2019.

Servicio/Unidad: 18. Cooperación Económica Local. Vías y Obras.

Se crea una plaza de Ingeniero Técnico Obras Públicas, personal laboral (A2/AF1) como consecuencia de la plasmación de los procesos de estabilización/consolidación de empleo temporal previstos en la Oferta de Empleo Público de 2019.

Se crea una plaza de Ingeniero Técnico Topografía, personal laboral (A2/AF1) como consecuencia de la plasmación de los procesos de estabilización/consolidación de empleo temporal previstos en la Oferta de Empleo Público de 2019.

Se crea una plaza de Auxiliar Administrativo, personal laboral (C2/AF2) como consecuencia de la plasmación de los procesos de estabilización/consolidación de empleo temporal previstos en la Oferta de Empleo Público de 2019.

Se crea una plaza de Oficial Maquinista Conductor, personal laboral (C2/AF2) como consecuencia de la plasmación de los procesos de estabilización/consolidación de empleo temporal previstos en la Oferta de Empleo Público de 2019.

Servicio/Unidad: 22. Oficina Técnica.

Se crea una plaza de Administrativo, grupo/subgrupo C1, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, por necesidades organizativas.

Servicio/Unidad: 24. Fomento, Medio Ambiente y Agropecuarios.

Se modifica, advertido error en la denominación del puesto que figura como Técnico de Gestión "Ávila Auténtica", pasando a denominarse Técnico Medio "Ávila Auténtica" (AE/Técnico Medio (A2)).

Se crea una plaza de Técnico Medio “Ávila Auténtica”, personal laboral, (A2, AF1) como consecuencia de la plasmación de los procesos de estabilización/consolidación de empleo temporal previstos en la Oferta de Empleo Público de 2019.

Se crea una plaza de Administrativo, Escala Administración General, Subescala Administrativa, grupo/subgrupo C1, nivel 20, por necesidades organizativas.

Se crea una plaza de Auxiliar Administrativo, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, grupo/subgrupo C2, nivel 15, por necesidades organizativas.

Se modifica, advertido error en el apartado de Cuerpo/Escala, la Subescala del puesto de Agente de Desarrollo Local, que figuraba como AG/Técnica Media, pasando a configurarse como AE/ Técnica Media.

Servicio/Unidad: 25. Turismo.

Se crea una plaza de Técnico de Gestión “Museo Transición Adolfo Suarez”, personal laboral, (A2, AF1) como consecuencia de la plasmación de los procesos de estabilización/consolidación de empleo temporal previstos en la Oferta de Empleo Público de 2019.

Se crea una plaza de Auxiliar Administrativo “Museo Transición Adolfo Suarez”, personal laboral (C2, AF2) como consecuencia de la plasmación de los procesos de estabilización/consolidación de empleo temporal previstos en la Oferta de Empleo Público de 2019.

Se crean tres plazas de Auxiliar Administrativo, personal laboral (C2, AF2) como consecuencia de la plasmación de los procesos de estabilización/consolidación de empleo temporal previstos en la Oferta de Empleo Público de 2019.

Servicio/Unidad: 28. Agencia Provincial de la Energía.

Se crea una plaza de Técnico Superior, con denominación, “Director APEA”, personal laboral, (A1, AF1) como consecuencia de la plasmación de los procesos de estabilización/consolidación de empleo temporal previstos en la Oferta de Empleo Público de 2019.

Se crea una plaza de Economista, personal laboral, (A1, AF1) como consecuencia de la plasmación de los procesos de estabilización/consolidación de empleo temporal previstos en la Oferta de Empleo Público de 2019.

Se crea una plaza de Técnico Superior Medio Ambiente, personal laboral, (A1, AF1) como consecuencia de la plasmación de los procesos de estabilización/consolidación de empleo temporal previstos en la Oferta de Empleo Público de 2019.

Centro directivo: (FCST) Organismo Autónomo Fundación Cultural Santa Teresa.

Servicio/Unidad: 01. Gerencia.

Se crean dos plazas de Auxiliar Administrativo, personal laboral (C2, AF2) como consecuencia de la plasmación de los procesos de estabilización/consolidación de empleo temporal previstos en la Oferta de Empleo Público de 2019.

Centro directivo: (OAR) Organismo Autónomo de Recaudación.

Servicio/Unidad: 01. Recaudación.

Se crea una plaza de Administrativo, personal laboral (C1, AF2) como consecuencia de la plasmación de los procesos de estabilización/consolidación de empleo temporal previstos en la Oferta de Empleo Público de 2019.

Se crea una plaza de Auxiliar Administrativo, personal laboral (C2, AF2) como consecuencia de la plasmación de los procesos de estabilización/consolidación de empleo temporal previstos en la Oferta de Empleo Público de 2019.

Se crea una plaza de Auxiliar Administrativo, grupo/subgrupo C2, nivel 15, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, por necesidades organizativas.

Centro de trabajo: 5. Centro Residencial Infantas Elena y Cristina.

Servicio/Unidad: 01. Servicios Sociales.

Se crean dos plazas de Médico, personal laboral (A1, AF1) como consecuencia de la plasmación de los procesos de estabilización/consolidación de empleo temporal previstos en la Oferta de Empleo Público de 2019.

Se crea una plaza de Técnico Medio Monitora Ed. Especial, personal laboral (A2, AF1) como consecuencia de la plasmación de los procesos de estabilización/consolidación de empleo temporal previstos en la Oferta de Empleo Público de 2019.

Centro de trabajo: 5. Centro Residencial Infantas Elena y Cristina.

Servicio/Unidad: 04. Servicios Administrativos.

Se crea puesto de trabajo de "Director de Centro Residencial", Escala Administración Especial/General, Subescala Técnica, abierto a los grupos A1/A2, por libre designación.

Se modifica, advertido error en el apartado de Cuerpo/Escala, la Subescala del puesto de Administrador Centro Residencial, que figuraba como AE/Técnica Gestión, pasando a configurarse como AE/ Técnica Media.

Se crean tres plazas de Auxiliar Administrativo Centro Residencial, personal laboral (C2, AF2) como consecuencia de la plasmación de los procesos de estabilización/consolidación de empleo temporal previstos en la Oferta de Empleo Público de 2019.

Se crean siete plazas de Auxiliar Administrativo CEAS Rurales, personal laboral (C2, AF2) como consecuencia de la plasmación de los procesos de estabilización/consolidación de empleo temporal previstos en la Oferta de Empleo Público de 2019.

Centro de trabajo: 5. Centro Residencial Infantas Elena y Cristina.

Servicio/Unidad: 05. Enfermería.

Se modifica la denominación del puesto de trabajo Ayudante Técnico Sanitario por Enfermero/a, encuadrado en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Medio, grupo/subgrupo A2.

Se modifica la denominación del puesto de trabajo Auxiliar Sanitario por TCAE (Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería) así como la titulación de acceso al mismo en los mismos términos.

Se crea una plaza de Enfermero/a personal laboral (A2, AF2) como consecuencia de la plasmación de los procesos de estabilización/consolidación de empleo temporal previstos en la Oferta de Empleo Público de 2019.

Se crean cuarenta y dos plazas de TCAE, personal laboral (C2, AF2) como consecuencia de la plasmación de los procesos de estabilización/consolidación de empleo temporal previstos en la Oferta de Empleo Público de 2019.

Vistos los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, y considerando la aprobación por unanimidad en Mesa Conjunta General de Negociación, de 14 de diciembre de 2020, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Modificar la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Ávila y sus Organismos Autónomos, que se incorpora como anexo al presente acuerdo.

SEGUNDO. Disponer la publicación del presente acuerdo, junto con su anexo, conforme lo determinado en el artículo 45.1 apartado a) de la Ley 39/2015, de 1 de noviembre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en la sede electrónica de la Diputación Provincial, entrando en vigor el día siguiente de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

TERCERO. Remitir copia de la relación de puestos de trabajo aprobada a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, dentro del plazo de treinta días, conforme lo estipulado en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

CUARTO. Disponer la publicación íntegra de la Relación de Puestos de Trabajo de la Excm. Diputación de Ávila y de sus Organismos Autónomos en la página web.”

Ávila, 8 de enero de 2021.

El Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización,
Juan Carlos Sánchez Mesón.

ANEXO I ALTAS

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial
Centro de trabajo: 1.- Palacio Provincial
Servicio/Unidad: 02.- Recursos Humanos

Puesto							Adscripción							
Código	Descripción	D	CD	CE	TP	FP	Gr/Sb	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	J	RJ	Titulación	Formación complementaria	Observaciones	Nº - E
FDP1-02-AGC1-3	Administrativo Recursos Humanos	1	20	10.228,93	S	C	C1	AG/ Administrativa	N	F				03-V
FDP1-02-AGC2-1	Auxiliar advo.	4	15	8.282,66	NS	C	C2	AG / Auxiliar	N	F				04-V

Puesto					Adscripción								
Código	Descripción	D	N	CP	Grupo Profesional	Área Funcional	J	RJ	Titulación	Formación complementaria	Observaciones	Nº - E	
LDP1-02-C2AF2-1	Auxiliar Administrativo	1	15	8.282,66	C2	AF2	N	L				01-V	

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial
Centro de trabajo: 1.- Palacio Provincial
Servicio/Unidad: 04.- Asistencia y Asesoramiento a Municipios

Puesto							Adscripción							
Código	Descripción	D	CD	CE	TP	FP	Gr/Sb	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	J	RJ	Titulación	Formación complementaria	Observaciones	Nº - E
FDP1-02-AGA1-2	Técnico Admón. General	1	24	16.590,94	S	C	A1	AG/ Técnica Superior	N	F				02-V
FDP1-04-AEA1-1	Técnico Medio Ambiente	1	24	16.590,94	S	C	A1	AE/ Técnica Superior	N	F	Grado Ciencias Ambientales			01-V
FDP1-04-AGC1-2	Administrativo	1	20	10.228,93	NS	C	C1	AG/ Administrativa	N	F				02-V



DIPUTACIÓN DE AVILA

Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial
Centro de trabajo: 1.- Palacio Provincial
Servicio/Unidad: 08.- Construcciones Civiles

Puesto						Adscripción								
Código	Descripción	D	CD	CE	TP	FP	Gr/Sb	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	J	RJ	Titulación	Formación complementaria	Observaciones	Nº - E
FDP1-08-AGC1-1	Administrativo	1	20	10.228,93	S	C	C1	AG / Administrativa	N	F				01-V
FDP1-08-AEC2-1	Oficial 1º Servicios Múltiples	1	14	8.411,48	S	C	C2	AE/ Servicios Especiales. Personal de Oficios	N	F	Carpintería			01-V
FDP1-08-AEC2-2	Oficial 1º Servicios Múltiples	1	14	8.411,48	S	C	C2	AE/ Servicios Especiales. Personal de Oficios	N	F	Cerrajería			01-V

Puesto					Adscripción								
Código	Descripción	D	N	CP	Grupo Profesional	Área Funcional	J	RJ	Titulación	Formación complementaria	Observaciones	Nº - E	
LDP1-08-C2AF3-7	Oficial 1º Carpintero	1	14	8.600,74	C2	AF3	N	L		Carpintería		01-V	
LDP1-08-C2AF3-8	Ayudante Jardinero	1	14	8.600,74	C2	AF3	N	L		Jardinería		01-V	
LDP1-08-C2AF3-9	Operario Especialista Fontanería Calefacción	1	12	7.899,16	E	AF3	N	L		Fontanería Calefacción		01-V	
LDP1-08-C2AF3-10	Operario Especialista	1	12	7.899,16	E	AF3	N	L		Oficio		01-V	
LDP1-08-C2AF3-11	Ayudante Cerrajero	1	12	7.899,16	E	AF3	N	L		Cerrajería		01-V	

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial
Centro de trabajo: 3.- Palacete Nebreda
Servicio/Unidad: 09.- Juventud, Cultura y Deporte

Puesto							Adscripción							
Código	Descripción	D	CD	CE	TP	FP	Gr/Sb	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	J	RJ	Titulación	Formación complementaria	Observaciones	Nº - E
FDP3-09-AGA2-4	Técnico Medio Cultura	3	22	12.707,86	N	C	A2	AE / Técnica Medio	N	F				01-V 02-V 03-V

Puesto					Adscripción							
Código	Descripción	D	N	CP	Grupo Profesional	Área Funcional	J	RJ	Titulación	Formación complementaria	Observaciones	Nº - E
LDP3-09-A2AF1-2	Técnico Medio Cultura	1	22	12.707,86	A2	AF1	N	L				01-V
LDP3-09-A2AF1-3	Técnico Medio Cultura	1	22	12.707,86	A2	AF1	N	L				01-V
LDP3-09-A2AF1-4	Técnico Medio Cultura	1	22	12.707,86	A2	AF1	N	L				01-V

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial
Centro de trabajo: 1.- Palacio Provincial / 12.- Parque vehículos (Ávila)
Servicio/Unidad: 11.- Presidencia

Puesto					Adscripción							
Código	Descripción	D	N	CP	Grupo Profesional	Área Funcional	J	RJ	Titulación	Formación complementaria	Observaciones	Nº - E
LDP1-11-C2AF2-2	Auxiliar Administrativo	1	15	8.282,66	C2	AF2	N	L				01-V



DIPUTACIÓN
DE ÁVILA

Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial
Centro de trabajo: 1.- Palacio Provincial
Servicio/Unidad: 14.- Informática

Puesto					Adscripción							
Código	Descripción	D	N	CP	Grupo Profesional	Área Funcional	J	RJ	Titulación	Formación complementaria	Observaciones	Nº - E
LDP1-11-C2AF2-2	Administrador RED	1	18	9.179,92	C2	AF2	N	L				01-V

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial
Centro de trabajo: 1.- Palacio Provincial
Servicio/Unidad: 15.- Tesorería

Puesto					Adscripción							
Código	Descripción	D	N	CP	Grupo Profesional	Área Funcional	J	RJ	Titulación	Formación complementaria	Observaciones	Nº - E
LDP1-15-C2AF2-1	Auxiliar Administrativo	1	15	8.282,66	C2	AF2	N	L				01-V

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial
Centro de trabajo: 1.- Palacio Provincial
Servicio/Unidad: 18.- Cooperación Económica Local. Vías y Obras

Puesto					Adscripción							
Código	Descripción	D	N	CP	Grupo Profesional	Área Funcional	J	RJ	Titulación	Formación complementaria	Observaciones	Nº - E
LDP1-18-A2AF2-1	Ingeniero Técnico O. Públicas	1	22	12.707,86	A2	AF1	N	L				01-V
LDP1-18-A2AF2-2	Ingeniero Técnico Topografía	1	22	12.707,86	A2	AF1	N	L				01-V
LDP1-18-C2AF2-1	Auxiliar Administrativo	1	15	8.282,66	C2	AF2	N	L				01-V
LDP1-18-C2AF3-1	Oficial Maquinista Conductor	1	14	8.600,62	C2	AF3	N	L				01-V



DIPUTACIÓN
DE ÁVILA

Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial
Centro de trabajo: 1.- Palacio Provincial
Servicio/Unidad: 22.- Oficina Técnica

Puesto							Adscripción							
Código	Descripción	D	CD	CE	TP	FP	Gr/Sb	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	J	RJ	Titulación	Formación complementaria	Observaciones	Nº - E
FDP1-22-AGC1-1	Administrativo	1	20	10.228,93	S	C	C1	AG / Administrativo	N	F				01-V

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial
Centro de trabajo: 1.- Palacio Provincial
Servicio/Unidad: 24.- Fomento, Medio Ambiente y Agropecuarios

Puesto							Adscripción							
Código	Descripción	D	CD	CE	TP	FP	Gr/Sb	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	J	RJ	Titulación	Formación complementaria	Observaciones	Nº - E
FDP1-24-AGC1-2	Administrativo Desarrollo Rural	1	20	10.228,93	N	C	C1	AG / Administrativa	N	F				01-V
FDP1-24-AGC2-3	Auxiliar advo.	3	15	8.282,66	N	C	C2	AG/Auxiliar	N	F				03-V

Puesto					Adscripción							
Código	Descripción	D	N	CP	Grupo Profesional	Área Funcional	J	RJ	Titulación	Formación complementaria	Observaciones	Nº - E
LDP1-24-A2AF1-1	Técnico Medio "Ávila Auténtica"	1	22	12.707,86	A2	AF1	N	L				01-V

N.º 7 |

13 de enero de 2021



DIPUTACIÓN
DE ÁVILA



DIPUTACIÓN
DE **ÁVILA**

Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial
Centro de trabajo: 2.- Edificio C/ Canterios - Ávila
Servicio/Unidad: 25.- Turismo

Puesto					Adscripción							
Código	Descripción	D	N	CP	Grupo Profesional	Área Funcional	J	RJ	Titulación	Formación complementaria	Observaciones	Nº - E
LDP1-25-A2AF1-1	Técnico Gestión "Museo Transición A.Suárez" Cebreiros	1	22	12.707,86	A2	AF1	N	L				01-V
LDP1-25-C2AF1-2	Auxiliar Advo. "Museo Transición A. Suárez" Cebreiros	1	15	8.282,66	C2	AF2	N	L				01-V
LDP1-25-C2-AF2-3	Auxiliar Adtvo.	3	15	8.282,66	C2	AF2	N	L				3-0V

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial
Centro de trabajo: 2.- Edificio C/ Canterios - Ávila
Servicio/Unidad: 28.- Agencia Provincial de la Energía

Puesto					Adscripción							
Código	Descripción	D	N	CP	Grupo Profesional	Área Funcional	J	RJ	Titulación	Formación complementaria	Observaciones	Nº - E
LDP1-28-A2AF1-1	Directora Agencia Provincial de la Energía	1	26	18.486,11	A1	AF1	N	L				01-V
LDP1-28-C2AF1-2	Economista	1	24	16.590,94	A1	AF1	N	L				01-V
LDP1-28-C2-AF2-3	Licenciado Ciencias Ambientales	3	24	16.590,94	A1	AF1	N	L				1-0V



DIPUTACIÓN
DE **ÁVILA**

Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización

Centro directivo: (FCST) Organismo Autónomo Fundación Cultural Santa Teresa
Centro de trabajo: 2.- Edificio C/ Canteros - Ávila
Servicio/Unidad: 01.- Gerencia

Puesto					Adscripción							
Código	Descripción	D.	N	CP	Grupo Profesional	Área Funcional	J	RJ	Titulación	Formación complementaria	Observaciones	Nº - E
LFCST2-01-EAF2-2	Auxiliar Adtvo.	1	15	8.282,66	C2	AF2	N	L				02-V

Centro directivo: (OAR) Organismo Autónomo de Recaudación
Centro de trabajo: 4.- Plaza Mercado Chico - Ávila
Servicio/Unidad: 01.- Recaudación

Puesto							Adscripción							
Código	Descripción	D	CD	CE	TP	FP	Gr/Sb	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	J	RJ	Titulación	Formación complementaria	Observaciones	Nº - E
OAR4-01-AGC2-2	Auxiliar Adtvo.	1	15	8.282,66	NS	C	C2	AG / Auxiliar	N	F				01-V

Puesto					Adscripción							
Código	Descripción	D.	N	CP	Grupo Profesional	Área Funcional	J	RJ	Titulación	Formación complementaria	Observaciones	Nº - E
LFOAR4-01-EAF2-1	Administrativo	1	20	10.228,93	C1	AF2	N	L				01-V
LFOAR4-01-EAF2-1	Auxiliar Adtvo.	1	15	8.282,66	C2	AF2	N	L				01-V





DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial
Centro de trabajo: 5.- Centro Residencial Infantas Elena y Cristina
Servicio/Unidad: 01.- Servicios Sociales

Puesto					Adscripción							
Código	Descripción	D.	N	CP	Grupo Profesional	Área Funcional	J	RJ	Titulación	Formación complementaria	Observaciones	Nº - E
LFP1-01-EAF1-2	Médico/a	1	24	16.590,94	A1	AF1	N	L				02-V
LFOAR4-01-EAF2-1	Monitor/a Educación Especial	1	22	12.707,86	A2	AF1	N	L				01-V

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial
Centro de trabajo: 5.- Centro Residencial Infantas Elena y Cristina
Servicio/Unidad: 04.- Servicios Administrativos

Puesto					Adscripción							
Código	Descripción	D.	N	CP	Grupo Profesional	Área Funcional	J	RJ	Titulación	Formación complementaria	Observaciones	Nº - E
LFP5-04-EAF1-2	Médico/a	1	24	16.590,94	A1	AF1	N	L				02-V
LFP5-04-EAF2-1	Monitor/a Educación Especial	1	22	12.707,86	A2	AF1	N	L				01-V

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial
Centro de trabajo: 5.- Centro Residencial Infantas Elena y Cristina
Servicio/Unidad: 04.- Servicios Administrativos

Puesto							Adscripción							
Código	Descripción	D	CD	CE	TP	FP	Gr/Sg	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	J	RJ	Titulación	Formación complementaria	Observaciones	Nº - E.
LDP5-04-AEAGA1/A2-1	Director Centro Residencial	1	24	16.590,94	NS	C	A1/A2	AE /AG Técnica	N	F	Diplomado universitario o equivalente		Libre Designación	01-V



Puesto					Adscripción							
Código	Descripción	D.	N	CP	Grupo Profesional	Área Funcional	J	RJ	Titulación	Formación complementaria	Observaciones	Nº - E
LFP5-04-EAF2-1	Auxiliar Advo. CEAS rurales	7	15	8.282,66	C2	AF2	N	L				07-V
LFO5-01-EAF2-2	Auxiliar Advo. Centro Residencial	3	15	8.282,66	C2	AF2	N	L				03-V

Puesto					Adscripción							
Código	Descripción	D.	N	CP	Grupo Profesional	Área Funcional	J	RJ	Titulación	Formación complementaria	Observaciones	Nº - E
LFP5-05-EAF2-1	Enfermero/a	1	22	12.707,80	A2	AF2	N	L	Grado Enfermería			01-V
LFP5-05-EAF3-2	TCAE	40	24	8.600,74	C2	AF3	N	L	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o EQ.			42-V

ANEXO II MODIFICACIONES

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial
Centro de trabajo: 1.- Palacio Provincial
Servicio/Unidad: 01.- Secretaría General

Puesto							Adscripción							
Código	Descripción	D	CD	CE	TP	FP	Gr/Sg	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	J	RJ	Titulación	Formación complementaria	Observaciones	Nº - E
FDP1-01-AGC1-4	Jefe Negociado Inventario	1	20	10.228,93	NS	C	C1	AG / Administrativa	N	F				01-V

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial
Centro de trabajo: 1.- Palacio Provincial
Servicio/Unidad: 02.- Recursos Humanos

Puesto							Adscripción							
Código	Descripción	D	CD	CE	TP	FP	Gr/Sb	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	J	RJ	Titulación	Formación complementaria	Observaciones	Nº - E
FDP1-02-AGA1-1	Jefe Servicio Recursos Humanos	1	26	18.486,11	NS	C	A1	AG / Técnica Superior	N	F				01-V/PT
FDP1-02-AGA2-2	Jefe Sección Seguridad Social y Nómina	1	24	16.590,94	NS	C	A2	AG / Técnica Gestión	N	F				01-V



DIPUTACIÓN
DE **ÁVILA**

Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial
Centro de trabajo: 3.- Palacete Nebreda
Servicio/Unidad: 09.- Juventud, Cultura y Deporte

Puesto							Adscripción							
Código	Descripción	D	CD	CE	TP	FP	Gr/Sb	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	J	RJ	Titulación	Formación complementaria	Observaciones	Nº - E
FDP3-09-AEA2-4	Técnico Medio de Cultura	3	22	12.707,86	N	C	A2	AE / Técnico Medio	N	F				01-V 02-V 03-V

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial
Centro de trabajo: 1.- Palacio Provincial
Servicio/Unidad: 24.- Fomento, Medio Ambiente y Agropecuarios

Puesto							Adscripción							
Código	Descripción	D	CD	CE	TP	FP	Gr/Sb	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	J	RJ	Titulación	Formación complementaria	Observaciones	Nº - E
FDP1-24-AEA2-1	Agente Desarrollo Local	1	22	12.707,86	N	C	A2	AE / Técnica Media	N	F				01-V
FDP1-24-AEA2-1	Técnico Medio "Ávila Auténtica"	1	22	12.707,86	N	C	A2	AE / Técnica Media	N	F	Ingeniero Técnico Agrícola			01-V

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial
Centro de trabajo: 5.- Centro Residencial Infantas Elena y Cristina
Servicio/Unidad: 04.- Servicios Administrativos

Puesto							Adscripción							
Código	Descripción	D	CD	CE	TP	FP	Gr/Sg	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	J	RJ	Titulación	Formación complementaria	Observaciones	Nº - E.
FDP5-04-AEA2-1	Administrador Centro Residencial	1	24	16.590,94	NS	C	A2	AE / Técnico Medio	N	F				01-V





DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización

Centro directivo: (DP) Diputación Provincial
Centro de trabajo: 5.- Centro Residencial Infantas Elena y Cristina
Servicio/Unidad: 05.- Enfermería

Puesto							Adscripción							
Código	Descripción	D	CD	CE	TP	FP	Gr/Sg	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	J	RJ	Titulación	Formación complementaria	Observaciones	Nº - E
FDP05-05-AEA2-2	Enfermero/a	16	22	12.707,86	NS	C	A2	AE / Técnica Media	N	F	Grado Enfermería			01-AD
														02-AD
														03-AD
														04-AD
														05-AD
														06-AD
														07-AD
														08-AD
														09-AD
														10-AD
														11-V
														12-V
														13-V
														14-V
														15-V
														16-V

Puesto							Adscripción							
Código	Descripción	D	CD	CE	TP	FP	Gr/Sg	Cuerpo / Escala Sub. - Clase - Cat.	J	RJ	Titulación	Formación complementaria	Observaciones	Nº - E
FDP5-05-AEC2-1	TCAE	81	14	8.600,74	NS	C	C2	AE / Servicios Especiales Cometidos Especiales	N	F	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o EQ.			24-AD 57-V

